

NOTARIA UNICA
CANTON NARANJITO

Abg. Jusseph Bedrán H. ®

1 específicos establecidos en la Constitución y la Ley. En
2 mi calidad de Apoderada General de FUNDACIÓN
3 PRIJUSA, declaro bajo juramento lo siguiente: Que la
4 accionista mayoritaria de la compañía SANFAVEL S.A. es
5 FUNDACIÓN PRIJUSA, constituida mediante escritura
6 pública No. 2480, el 30 de enero de 2012, ante la Notaría
7 Cuarta del Circuito de Panamá e inscrita en el Registro
8 Público en la Sección de Fundaciones de Interés Privado
9 del Registro Público, Ficha FIP4970, Documento 2117622.
10 Que FUNDACIÓN PRIJUSA tiene como único miembro de
11 su Consejo Fundacional a la compañía IMOBILIARIA
12 JUNAVIER S.A. Que por tratarse de una sociedad
13 extranjera, FUNDACIÓN PRIJUSA tiene que cumplir con
14 los requerimientos vigentes, establecidos en el artículo
15 innumerado agregado a continuación del artículo 221 de
16 la Ley de Compañías, en mi calidad de Apoderada
17 General, consigno la información siguiente: Que la actual
18 Junta de Directores y dignatarios de Inmobiliaria Junavier
19 S. A., único miembro del Consejo Fundacional de
20 PRIJUSA, está compuesta como sigue:
21 DIRECTOR/PRESIDENTE: JOSE E. SILVA, varón, mayor
22 de edad, panameño, casado, con cédula de identidad
23 número 8-225-1020, con dirección en MMG Tower, Ave.
24 Paseo del Mar, Costa del Este, ciudad de Panamá,
25 República de Panamá. DIRECTORA/TESORERA: MARTA
26 DE SAAVEDRA, mujer, mayor de edad, panameña,
27 casada, con cédula de identidad número 9-99-2091, con
28 dirección en MMG Tower, Ave. Paseo del Mar, Costa del

NOTARIA UNICA
CANTON NARANJITO

Abg. Jusseph Bedrán H. ®



1 Este, ciudad de Panamá, República de
2 DIRECTORA/SECRETARIA: DIANETH M. DE OSPINO,
3 mujer, mayor de edad, panameña, casada, con cédula de
4 identidad número 8-226-2286, con dirección en MMG
5 Tower, Ave. Paseo del Mar, Costa del Este, ciudad de
6 Panamá, República de Panamá. Es todo cuanto puedo
7 declarar en honor a la verdad. Agregue usted señor
8 Notario las demás formalidades de Ley".- El otorgante
9 ratifica en todas sus partes la minuta inserta que queda
10 elevada a escritura pública para que surta sus efectos
11 legales. Leída que fue esta escritura pública, por mí el
12 Notario, en alta voz, de principio a fin al compareciente
13 este la aprueba y la suscribe conmigo en unidad de acto.
14 DOY FE.-

15
16
17 *Marta Mercedes Quintana Rendón*

18 MARTA MERCEDES QUINTANA RENDÓN

19 CC: 0905267159

20 CV: 007-0075

21
22
23
24 *Jusseph Bedrán*
EL NOTARIO



Ab. Jusseph Yamil Bedrán Hernández
NOTARÍA ÚNICA DEL
CANTÓN NARANJITO

27

28

1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA,
2 rubricadas por mí, el Notario, que sello y firmo en esta ciudad, en la misma
3 fecha de su otorgamiento. Esta copia corresponde a la Escritura de
4 DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE LA SEÑORA
5 ABOGADA MARTA MERCEDES QUINTANA RENDÓN POR LOS
6 DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA FUNDACIÓN PRIJUSA, EN
7 SU CALIDAD DE APODERADA GENERAL.-



8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Jusseph Yamil Bedrán Hernández
EL NOTARIO



Ab. Jusseph Yamil Bedrán Hernández
NOTARÍA ÚNICA DEL
CANTÓN NARANJITO



PODER GENERAL

FUNDACION PRIJUSA (la "Fundación"), constituida mediante Escritura Pública No. 2480 del 30 de enero de 2012, de la Notaria Cuarta del Circuito de Panamá e inscrita en el Registro Público en la Sección de Fundaciones de Interés Privado del Registro Público a la Ficha FIP49/40, Documento 2117622, POR ESTE MEDIO, y a través de Inmobiliaria Junavier S.A., único miembro del Consejo de la Fundación, debidamente representada por JOSE SILVA, MARTA DE SAAVEDRA y DIANETH M. DE OSPINO, otorga un Poder General a favor de la abogada **Marta Quintana Rendón**, para lo siguiente:

En consideración a que FUNDACION PRIJUSA es socia de la compañía de nacionalidad ecuatoriana SANFAVEL S.A. y, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes de la Ley de Compañías, específicamente la reforma expedida por la Asamblea Nacional, publicada en el Registro Oficial 591 del 15 de mayo de 2009, dispone la obligación de tener en la República de Ecuador un apoderado o representante.

Por lo expuesto, JOSE SILVA, MARTA DE SAAVEDRA y DIANETH M. DE OSPINO, por los derechos que representan de Inmobiliaria Junavier S.A. único miembro del Consejo Fundacional de FUNDACION PRIJUSA, tiene a bien conferir Poder General amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere en favor de la abogada **Marta Quintana Rendón**, portadora del documento de identidad No. 0905267159, para que pueda actuar a nombre y representación de FUNDACION PRIJUSA, de conformidad con lo dispuesto en la antes mencionada Ley Reformatoria a la Ley de Compañías así como en lo dispuesto en los artículo 2020 y siguientes del Código Civil Ecuatoriano.

En el ejercicio del Poder General que otorga FUNDACION PRIJUSA a favor de la abogada **Marta Quintana Rendón**, esta podrá a nombre y representación de su mandante, intervenir en todos los actos y negocios jurídicos, así como comparecer ante cualquier autoridad judicial o administrativa de la República del Ecuador, en defensa de los intereses de la mandante, quien atendiendo a la importancia y/o cuantía de tales actos, para los que queda plenamente facultada la mandataria, dará las instrucciones escritas cuando lo estime pertinente. Si no da tales instrucciones, queda bien entendido que la mandataria o apoderada podrá actuar de acuerdo a su buen criterio y su leal saber y entender.



DESARROLLO CON 0

El plazo del poder es indefinido. La apoderada no podrá delegar ni total ni parcialmente el poder que se otorga por este instrumento.

En fe de lo cual se extiende y firma este Poder General en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil quince (2015).


JOSE SILVA


MARTA DE SAAVEDRA


DIANETH M. DE OSPINO

En representación de Inmobiliaria Junavier S.A.

Único miembro del Consejo Fundacional de FUNDACION PRIJUSA





El suscrito, VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad personal No 4-107-527

CERTIFICO:

Que el presente escrito ha sido presentado, personalmente ante mí por su(s) firmante(s), por consiguiente dicha(s) firma(s) es auténtica.

Panamá, 18 MAR 2015

[Handwritten Signature]

VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octoure 1961

1 Pais **PANAMÁ.**

El presente documento público Victor Aldana

2 ha sido firmado por Victor Aldana

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de pe

CERTIFICADO

5 EN Panamá 18 MAR 2015 5 de

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 16870

9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]

200

DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que las dos fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales. - Guayaquil, 8 ABR 2015



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido



Ab. Cesario L. Condo Chimbogo
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992177853001
RAZON SOCIAL: SANFAVEL S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PARADA ARIAS VIBEKE ISABEL
CONTADOR: CHIRIBOGA MOREIRA ESTHER MAGDALENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/07/2000 **FEC. CONSTITUCION:** 31/07/2000
FEC. INSCRIPCION: 31/07/2000 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 13/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: 9 DE OCTUBRE Número: 100
Intersección: MALECON Edificio: BANCO LA PREVISORA Piso: 21 Oficina: 2102 Referencia ubicación: FRENTE A
HELADERIA LA FRAGOLA Telefono Domicilio: 042510600 Fax: 042519835 Apartado Postal: 09-01-328

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

Isabel Parada Arias

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Carlo R. F.
Carlo R. F.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AMLP040214 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 13/08/2014 15:08:08

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992177853001
RAZON SOCIAL: SANFAVEL S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 31/07/2000

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: 9 DE OCTUBRE Número: 100 Intersección: MALECON Referencia: FRENTE A HELADERIA LA FRAGOLA Edificio: BANCO LA PREVISORA Piso: 21 Oficina: 2102 Telefono Domicilio: 042510600 Fax: 042519835 Apartado Postal: 09-01-328

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AMLP040214

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 13/08/2014 15:08:08



Factura: 001-002-000000279



20150912000P01



NOTARIO(A) JUSSEPH YAMIL BEDRÁN HERNÁNDEZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN NARANJITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20150912000P01714					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CIA. SANFAVEL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992177853001		COMPARECIENTE	MARTA MERCEDES QUINTANA RENDÓN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		NARANJITO			NARANJITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JUSSEPH YAMIL BEDRÁN HERNÁNDEZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN NARANJITO